

Tema: Héroes y Heroínas de Nicaragua (1956-2013)

Constitución del Estado Revolucionario de Nicaragua

Expositores:

Rafael Casanova Fuertes
Moisés Absalón Pastora
Anselmo Adolfo Pastrán



Objetivo del tema

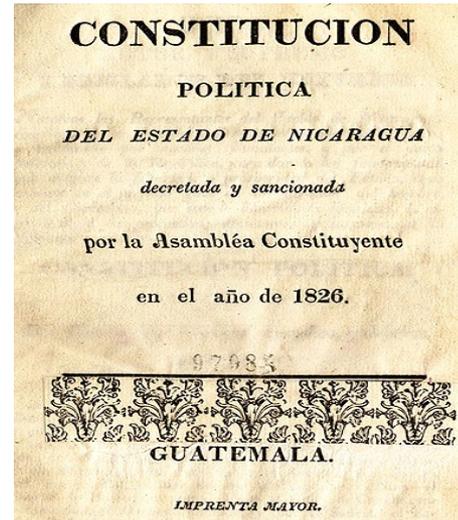
- Conocer el marco jurídico-político de Nicaragua.

- Razones para la construcción del Estado-Nación.

- Revolución Popular Sandinista-Proyecto Histórico.

Revolución Popular Sandinista

- Respondiendo a su proyecto histórico, tuvo una visión alterna y opuesta, a las constituciones políticas que se dieron en el mundo republicano después de 1821.



REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Tipografía Nacional

AÑO XLIII	Managua, D. N., Jueves 23 de Marzo de 1939.	Núm 68
S U M A R I O		
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE		
Constitución Política de Nicaragua.....		Pág. 625
GOBERNACION		
Decreto día de fiesta nacional.....		652

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
En Nombre de la Nación Nicaragüense,
 Nosotros, sus representantes, reunidos en Asamblea Constituyente para dar la Ley Fundamental, decretamos y sancionamos la siguiente

CONSTITUCION POLITICA:

TITULO PRELIMINAR.

§ 1°—Bases del Estado.
 Art. 1.—Nicaragua es un Estado unitario.
 Art. 2.—El pueblo es la fuente de todo poder político y lo ejerce por medio de delegación en el Gobierno del Estado, con sujeción a la Constitución y las leyes.
 Art. 3.—El fundamento del territorio nacional es el *positivus juris* de 1821. Está comprendido el territorio entre los océanos Atlántico y Pacífico, y las repúblicas de Honduras y Costa Rica, y abarca también las islas adyacentes, el mar territorial y el espacio aéreo correspondiente. Los tratados o la ley fijarán las fronteras que no estén aún determinadas.
 Art. 4.—El territorio y la soberanía son indivisibles e inalienables. No obstante podrán celebrarse tratados que tiendan a la unión con una o varias repúblicas de Centro-América o que tengan por objeto la construcción, saneamiento, operación y defensa de un canal interoceánico a través del territorio nacional.
 Art. 5.—Ninguna persona o reunión de personas pueden arrogarse la representación del pueblo o sus derechos, ni hacer

peticiones en su nombre. La infracción de este artículo es delito.
 Art. 6.—El Estado no tiene religión oficial.
 Art. 7.—El español es el idioma oficial de la República.
 Art. 8.—El Estado nicaragüense renuncia a la guerra como instrumento de política nacional y reconoce como propio el derecho internacional americano para la organización de la paz.
§ 2°—Bases del Gobierno.
 Art. 9.—El Gobierno del Estado es republicano y democrático representativo. Son órganos del Gobierno: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.
 Art. 10.—Los órganos del Gobierno son limitados e independientes en el ejercicio de sus funciones privativas; pero colaboran armónicamente en la realización de los fines del Estado.
 Art. 11.—Ningún órgano del Gobierno, funcionario, persona o reunión de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o facultades que las que expresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo.

LA GACETA - DIARIO OFICIAL

publica un informe por escrito, intercepta o requiere su comparecencia al funcionario competente.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono 20201 / 2220

AÑO CXI		
---------	--	--

Reforma Constitucional

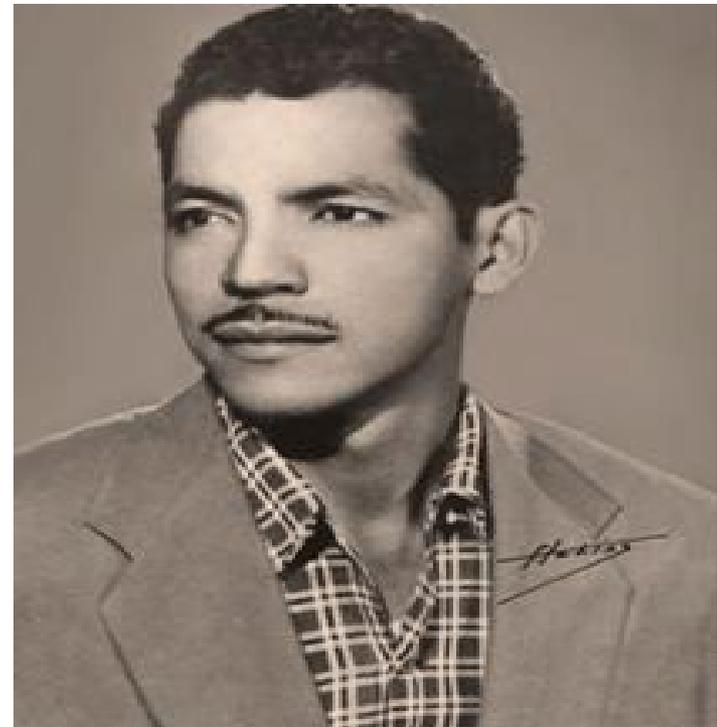
Intervenciones políticas de las minorías aliadas a los E.E.U.U

- Las intervenciones políticas y militares se dieron en los años 1855-1857; 1909-1910; 1912; 1927 -1933; y 1934-1979, estuvieron dirigidas contra los intereses nacionales y en deterioro de las aspiraciones de las grandes mayorías.



¿Cómo se vino construyendo en ese universo adverso, un nuevo proyecto político de nación?

- Una especie de puente histórico, se establece entre la lucha de Sandino y acción de Rigoberto López Pérez en 1956, para que se diera el surgimiento de nuevas generaciones revolucionarias.



Nuevas fuerzas políticas

- ✓ Movilización Republicana (MR).
- ✓ Juventud Democrática Nicaragüense (JDN) en 1957.
- ✓ Juventud Patriótica Nicaragüense (JPN) en 1959.
- ✓ Movimientos guerrilleros que se inauguraron con el veterano general sandinista Ramón Raudales en 1958.
- ✓ Sindicales como la Unión General de Trabajadores (UGT); comunales como la Liga de Inquilinos.

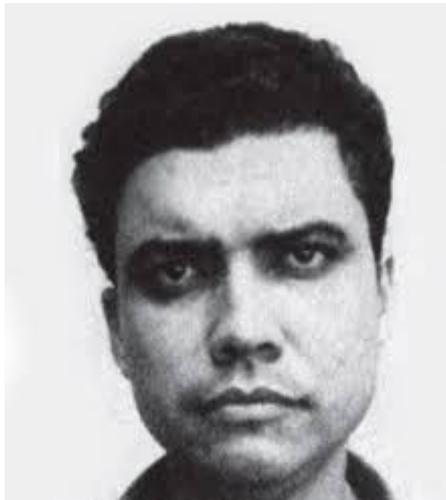
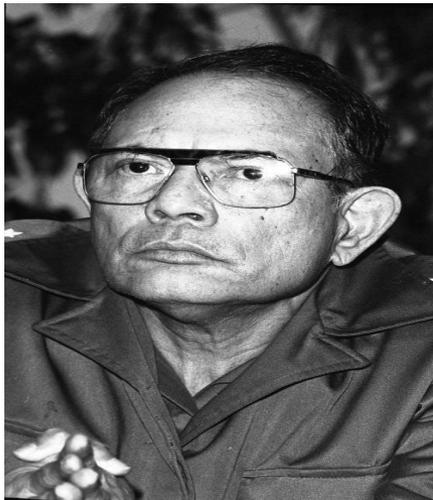
Triunfo de la Revolución Cubana en 1959

Los movimientos sociales presionan al aparato de dominación obtienen reivindicaciones como el Código del Trabajo, el Seguro Social, la Ley de Inquilinato, etc. Pero esto no es suficiente, se requiere de una nueva alternativa revolucionaria que proponga el desplazamiento del sistema y reivindique de forma definitiva los intereses de la nación, teniendo como protagonistas a los sectores populares.



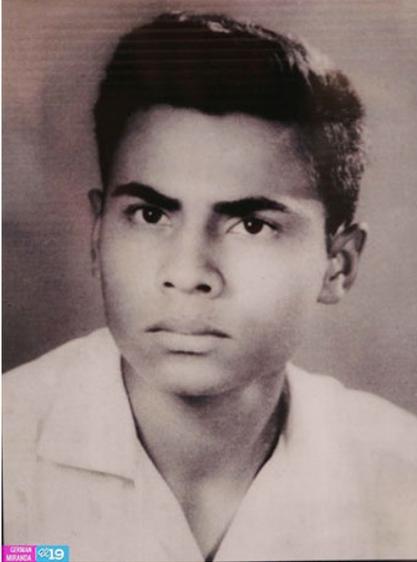
Fundación del Frente Sandinista de Liberación Nacional

- Fundado por un grupo de jóvenes, entre los que encontraban Tomás Borge, Silvio Mayorga, Carlos Fonseca Amador y otros entre los años de 1961 y 1963.
- Integrándose el Coronel Santos López, un eslabón entre las viejas y nuevas generaciones de sandinistas.
- El FSLN en estos afanes organizó las experiencias guerrilleras de Raití –Bocay en 1963-64 y la de Pancasán en 1967, además de las estructuras urbanas en todo el territorio.



Vanguardia revolucionaria

Elementos valiosos como los estudiantes Julio Buitrago, campesinos como Germán Pomares, mujeres como Luisa Amanda Espinoza; poetas como Leonel Rugama, quien dijera su último poema allá por el Mercado Periférico, cuando a la conminación de rendición de la GN, Leonel respondió: que se rinda tu madre.



La victoria revolucionaria del FSLN



Fue posible gracias a tenaces luchadores como Eduardo Contreras el jefe del Comando Juan José Quezada.



Camilo Ortega Saavedra, uno de los principales organizadores de la ofensiva de octubre, apóstol de la unidad sandinista



Colectivos organizados de campesinos como la CCTAN de Bernardino Díaz Ochoa, de Colectivos de luchadoras como las mujeres del Cuá, estoicas e inspiradoras



Las batallas actuales, en las que deben predominar el amor y la paz.

La victoria revolucionaria en sus distintas etapas

De niños- héroes como Luis Alfonso Velásquez, quien en sus cortos años, se convirtió en un icono del carácter y conciencia revolucionaria de los nicaragüenses.



De cristianos como Gaspar García Laviana, quienes inspirados en la Teología de la Liberación, encontraron y volcaron en la lucha revolucionaria, el verdadero amor al prójimo.



El FSLN, en construcción de su proyecto político dentro de la legitimidad revolucionaria

Personalidades como el Cardenal Miguel Obando Bravo, llamado justamente el Cardenal de la paz y la reconciliación.

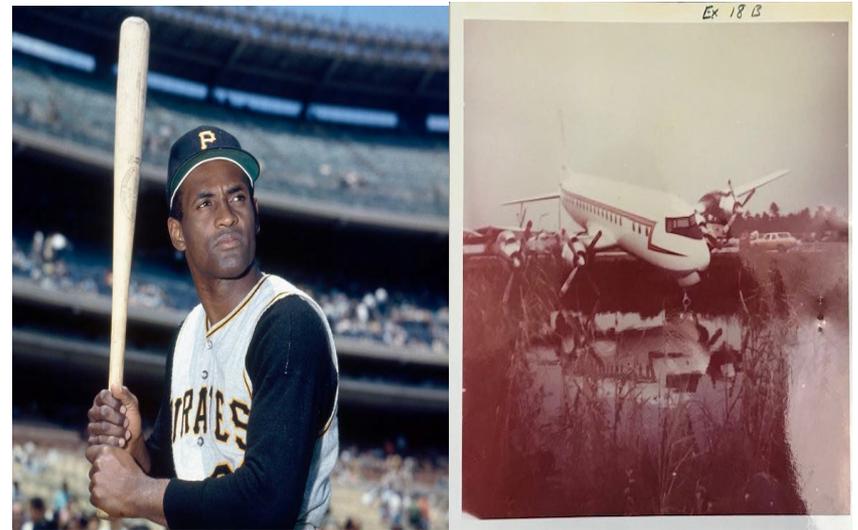


Papel que jugaron los distintos colectivos y personalidades en el sostenimiento o defensa de la Revolución

En esta dirección, no se desconoce lo que hicieron los jóvenes de San José de las Mulás en el año de 1983.



La Solidaridad del gran deportista Roberto Clemente, quien en 1973, entregó su vida mientras transportaba ayuda a los damnificados nicaragüenses del terremoto de diciembre de 1972.



En el contexto latinoamericano y caribeño

El papel inspirador que jugaron en distintas etapas de la historia para nuestra Revolución héroes como François D. Toussaint Louverture, Jean Jacques Dessalines, Simón Bolívar, José Martí, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Francisco Morazán, Ernesto “Che” Guevara, Salvador Allende, Fidel Castro Ruz, Hugo Rafael Chávez Frías.



Pueblo que defiende la Paz

Son estos héroes heroínas y mártires, generaciones de luchadores y luchadoras, quienes en su lucha por la Independencia y la liberación nacional hicieron posible la Construcción del Estado Revolucionario que hoy conocemos y es un referente para los y las nicaragüenses que amamos la paz, la reconciliación, el progreso económico y social del país.

